



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE JULIO DE 2015.



Concejales asistentes:

D. Fernando Priego Chacón
D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D^a. Ana María Peña Groth
D^a. María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D^a. M^a. Del Carmen Montes Montes
D. José Luis Arrabal Maíz
D^a. M^a. Del Carmen Cuevas Romero
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D^a. Carmen Granados García
D^a. María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D^a. María Araceli García Flores
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D. José Luis Osuna Castro
D^a. María Inés Córdoba Cantero

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretaria Acctal.:

D^a. Ascensión Molina Jurado

No asiste y excusa su asistencia:

D. José Alejo Ortegón Gallego

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas del día veintisiete de julio de dos mil quince, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.

2º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 1829/2014.

3º.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1821/2014.

4º.- REVISIÓN DE OFICIO LICENCIA DIVISIÓN HORIZONTAL EXPEDIENTE GEX 543/2015.

5º.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1843/2014.

6º.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA.

7º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD SECRETARIO GENERAL CON PUESTO DE

PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

8°.- DESIGNACIÓN AYUNTAMIENTOS COMO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

9°.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

10°.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

11°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

12°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente y también por vía de urgencia el siguiente:

INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA PARA LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ESTE EJERCICIO 2015.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han dado comienzo las siguientes obras:

- Calle Alcalá Galiano, calle Toledano, obra de adaptación de las naves de la Escuela Taller para uso educativo, donde como saben ustedes se va a establecer un nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria de ciclo de Grado Medio y Superior, esperemos que para el próximo curso.

Han finalizado las siguientes obras:

- Carril Bici en Avda. Santa Teresa de Jornet
- Senda Enmedio
- Plaza Aguilar Y Eslava
- Paseo Alcántara Romero
- Construcción acerado en Huertas Bajas.
- Obras de mejora en la calle Juan de Dios Alcántara.
- Obras de mejora en el Auditorium Municipal "Alcalde Juan Muñoz"
- Obras de mejora en los aledaños de la pista deportiva de Blas Infante
- Instalación de toldo en el Centro Comercial Abierto
- Obras de mejora de espacios ajardinados en Cruz del Atajadero
- Creación de nuevo parque y equipamiento en el Barrio de Belén
- Excavaciones arqueológicas en la cueva artificial calcolítica en La Veleña
- Asfaltado en Camino de Los Yesares

Se han recibido las siguientes ayudas:

1-. Resolución provisional de la Diputación Provincial de Córdoba. Programa Anual Fomento y colaboración con los Municipios y Entidades Locales de la provincia de Córdoba 2015.

Ayuda: 118.455,79 €. Actuaciones: Contratación personal y actividades.

2.-Resolución positiva Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Grupo de Desarrollo Rural de Subbética Cordobesa:

Intervención: Instalación de Red Telemática de pantallas led de información al ciudadano, con una subvención concedida de 35.328,6 €

3.-Resolución positiva Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Grupo de Desarrollo Rural de Subbética Cordobesa:

Intervención : Mejora Camino rural camino Cerro Lóbrego, con una subvención concedida de 12.345,10 €

4.-Resolución positiva Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Grupo de Desarrollo Rural de Subbética Cordobesa:

Intervención : Construcción carril bici desde Avda Andalucía hasta Santa Teresa de Jornet, con una subvención concedida de 13.703,99 € .

5.-Resolución positiva Consejo Territorial de Desarrollo Rural del Grupo de Desarrollo Rural de Subbética Cordobesa:

Intervención : Construcción de una pista deportiva de usos múltiples y otra de skateboard. (PAU-R-2), con una subvención concedida: 48.313,68 €

Continuamos los trabajos en las distintas obra de nuestra ciudad:

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLITICAS SOCIALES Y ITLMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.IMPORTE: 41.362,00€

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 28 de abril, mantuve una reunión con la empresa Ferrovial
- El día 29 de abril, por la mañana me reuní con la empresa TRAGSA, por la tarde firmé el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra con el Centro filarmónico Egabrense y con la Asociación Danza Dos. Más tarde se entregaron las ayudas por parte del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, enmarcadas en el Programa de Rehabilitación de Fachadas en Barrios Históricos y Edificios protegidos, por un importe global de de 33.133,50 €.
- El día 1 de mayo, asistí a la inauguración del alumbrado extraordinaria de la Fiesta de la Cruz de Mayo del Barrio del Cerro, a la proclamación de la Reina y sus Damas de Honor y al Pregón
- El día 3 de mayo, fui a la entrega de la Almena de Plata que entrega la Asociación Cultural a la Asociación Protectora de Animales "Acógenos".
- El día 4 de mayo, visite junto a miembros de la Archicofradía de la Virgen de la Sierra y con el Delegado de Infraestructuras, por aquel entonces, de la Excm. Diputación de Córdoba, D. Andrés Lorite, la carretera CO-6212, de acceso al Santuario de Nuestra Señora de la Sierra, dando a conocer la obra de actuación se va a llevar a cabo sobre la misma en más de 7 km. con una inversión de unos 300.000 euros.
- El día 5 de mayo, mantuve una reunión con miembros de la Asociación de Hosteleros de Cabra, más tarde con la empresa Endesa y con la empresa CIT. A media mañana presenté la puesta en común de acciones turísticas, junto al Delegado de Turismo.
- El día, 6 de mayo, entregué las 56 placas de la convocatoria de ayudas a Pymes 2015, que se desglosan en tres líneas de actuación: creación de empresas, contratación por cuenta ajena y jóvenes emprendedores. Más tarde visité las obras del acerado que se ha construido en las Huertas Bajas.
- El día 7 de mayo, se firmó el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Fundación Promi, para la apertura en septiembre de la Unidad de Atención Temprana en el Centro

Municipal Integrado. Asistí a la presentación del Video por el Día de Europa, realizado por jóvenes egabrenses junto a la Delegación de Juventud. Más tarde se firmó el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Real Archicofradía de la Virgen de la Sierra, con motivo de la Magna Jubilar.

- El día 8 de mayo, asistí al seminario sobre el linaje liberal de Antonio Alcalá-Galiano con motivo del 150 aniversario de su muerte, organizada por la asociación Dionisio Alcalá-Galiano, pronunciado por D. José Peña.

- El día 11 de mayo presenté las obras del Mirador de la Paz del Barrio de La Villa.

- El día 13 de mayo, se celebró la Comisión de Absentismo escolar.

- El día 15 de mayo, por la tarde asistí a la presentación del Libro Cabra en el recuerdo, editado por la Excm. Diputación de Córdoba y por la noche asistí a la coronación de la Reina y sus Damas de Honor, del barrio de la Villa y al pregón relatado por nuestro compañero D. José Luis Osuna Castro.

- El día 16 de mayo, junto al Delegado de Cultura y el Arqueólogo municipal mantuvimos una reunión con motivo del nuevo hallazgo arqueológico en el Cortijo la Veleña.

- El día 20 de mayo, visité las obras del Camino del cerro del Lóbrego. Por la tarde asistí a la conferencia Familia: Mitos y Realidad, impartida por D. Javier Urra. También se firmó el convenio de colaboración con la Excm. Diputación de Córdoba, para la celebración III feria de la perdiz con reclamo y afines ciudad de Cabra y la IV Fiesta del Aceite Fresco que tendrá lugar en el mes de diciembre. Más tarde asistí a la apertura del comercio Textiles Conchi.

- El día 27 de mayo, mantuve una reunión con la Cofradía del Lavatorio. También fui a la presentación de los actos que la Archicofradía de la Virgen de la Sierra, con motivo de la Magna Jubilar en Córdoba.

- El día 28 de mayo, mantuve una reunión con la empresa Martín Casillas. Por la noche asistí a la Graduación de los alumnos del I.E.S. Aguilar y Eslava.

- El día 29 de mayo, el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra firmó un préstamo con la entidad financiera Caja Rural por un importe de 1.132.661,26 € con destino a la refinanciación del préstamo a proveedores de 2012.

El interés del préstamo de 2012 superaba el 5% de interés, que se ha visto reducido con este nuevo préstamo al 0,717% de interés, ahorrando al Ayuntamiento la cantidad aproximada de 140.000,00 €.

La firma de esta operación viene a reforzar la apuesta por la dinamización del tejido socio-económico, inversión pública, la mejora de infraestructuras públicas y la creación de empleo. También se firmó el acuerdo entre ECOTUR y Caminos de Pasión. Por la noche asistí a la Graduación de los alumnos de bachillerato del IES Felipe Solís.

- El día 30 de mayo recibí junto a miembros de la Corporación Municipal, en el Ayuntamiento a la Cofradía del Lavatorio, en la que se le hacía entrega de la Mención Honorífica aprobada en este Pleno por su 275 Aniversario.

- El día 2 de junio, mantuve una reunión con Tragsa, El Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba y la empresa Cemosá.

- El día 5 de junio, por la mañana mantuve una reunión con los Costaleros de la Virgen de la Sierra, Cofradía de San Rodrigo Mártir, con miembros de la Junta de la Cofradía de la Virgen de la Sierra y con la Asociación de la Cabalgata de los Reyes Magos. Por la tarde asistí a la inauguración de la XXIII Curso práctico semipresencial de Mediación General, civil, mercantil, celebrado en nuestra ciudad. Y por la noche asistí a primera hora de la tarde a la Gala de la Infancia, más tarde a la graduación de los Ciclos Formativos del IES Felipe Solís, y a última hora de la noche a la proclamación de la Reina y las Damas de las Fiestas del barrio de Belén.

- El día 7 de junio, por la mañana acompañe junto a miembros de la Corporación Municipal la procesión del Corpus Christi.

- El día 8 de junio, mantuve una reunión con el Presidente de la Fundación PROMI.

- El día 9 de junio, mantuve una reunión con la empresa pública TRAGSA en Sevilla para tratar diversos asuntos de interés de este municipio.

- El día 10 de junio, recibí a los alumnos y alumnas de 1º y 4º de primaria del Colegio San José de Madres Escolapias. Por la tarde se celebró el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes y el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Bienestar Social, La Comisión de Feria y Fiestas y la Comisión Especial de Cuentas. Por la noche se celebró el Pleno extraordinario para aprobación de actas.

- El día 11 de junio, entregué el I galardón de Medioambiente a la asociación protectora de animales "Acógenos" de Cabra, por su labor en la defensa y protección de los animales.
- El día 12 de junio, por la tarde se celebró el fallo del jurado, del Premio literario Juan Valera. Por la noche asistí a la Coronación de las reinas y damas de las Fiestas en Huertas Bajas.
- El día 13 de junio, por la mañana se celebró el pleno de constitución de la nueva Corporación Municipal. Por la noche junto a mis compañeros de Corporación se recibió a la Virgen de la Sierra a su paso por la Casa Consistorial, en su bajada extraordinaria con motivo de la magna jubilar, haciéndole entrega de la vara de Alcaldesa perpetua de nuestra ciudad.
- El día 16 de junio, recibí a los competidores del IX Campeonato Andaluz Futbol 7 organizado por Faisem.
- El día 17 de junio, por la mañana mantuve una reunión con AVRA y por la noche asistí a la bendición del vehículo que iba a ser utilizado para la visita de la Virgen de la Sierra por diferentes localidades.
- El día 19 de junio, por la mañana asistí a la presentación del la XVIII Edición de los Cursos de Música y Naturaleza , a medio día fui a la Asamblea de la Fundación Aguilar y Eslava. Por la tarde se celebró pleno extraordinario para la constitución de los órganos de gobierno y nombramiento de sus representantes y por la noche asistí al encendido del alumbrado extraordinario de la Feria de San Juan.
- El día 20 de junio, por la mañana asistí a la celebración del 25 aniversario de la empresa Transportes Sanitarios del sur de Córdoba.
- El día 21 de junio, junto a miembros de la Corporación Municipal, acompañé a la Virgen de la Sierra, en su entrada triunfal en la ciudad de Córdoba.
- El día 23 de junio, por la mañana visité el Parque Deportivo Heliodoro Martín, para ver el funcionamiento e informar sobre las obras realizadas, mejora en la infraestructura para la apertura de la piscina durante el verano, por la tarde asistí al IV Mercado Eco-Artesano en el Parque Alcántara Romero, más tarde asistí al concierto "Noche de tangos", celebrado por el Centro filarmónico Egabrense y por último a la Hoguera de San Juan.
- El día 24 de junio, junto a miembros de la Corporación Municipal asistimos al Homenaje que se le tributa a D. Juan Valera, por su onomástica.
- El día 27 de junio, acompañe a la Virgen de la Sierra, en la procesión que se celebró en Córdoba por el año jubilar.
- El día 28 de junio, recibí a la Virgen de la Sierra a su llegada a la Huertas Bajas.
- El día 29 de junio, asistí a la llegada de los niños Saharauis a Cabra gracias al trabajo de la Asociación AMANS.
- El día 30 de junio, por la mañana mantuve una reunión con motivo de la construcción de una nueva Subestación Eléctrica Lucena-Cabra, en nuestra ciudad, por la noche visite las Obras del auditorio que se han llevado a cabo y presenté el programa de actos para el verano 2015. Por la noche asistí a la actividad de la Delegación de Juventud la Calle Joven que daba comienzo al Verano Joven.
- El día 2 de julio, asistí a la presentación de la Plataforma Multisistema Cabra City Experience.
- El día 5 de julio, fui a la Clausura del Congreso nacional de Misterio.
- El día 7 de julio, presenté las 7 Pantallas LEDS que se han colocado en distintos puntos de la ciudad, con una subvención del GDR. A mediodía se celebró Consejo Escolar Municipal.
- El día 8 de julio, mantuve una reunión con el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Sevilla para dar cuenta de la preocupación que este Ayuntamiento sigue manteniendo por el estado de conservación del río y pedirle las intervenciones precisas y oportunas necesarias para acometer el proyecto que este Ayuntamiento lleva reivindicando ya varios años.
- El día 9 de julio, visité las obras - ya realizadas - en la Plaza Aguilar y Eslava, por la noche asistí a la presentación del proyecto de Centro de Iniciativas Empresariales.
- El día 10 de julio visite las obras de las pistas deportivas que se han realizado en la Urb. Blas Infante.
- El día 10 de julio, asistí a la Coronación de la Reina y sus Damas de Honor y al Pregón de las Fiestas de la barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- El día 13 de julio, asistí al Consejo territorial del GDR
- El día 14 de julio, presentamos a la pregonera de la Feria y Fiestas de Septiembre 2015, que ha recaído en la periodista egabrense D^a. M^a Luisa Hurtado Palmero.

- El día 20 de julio, visité la Escuela Municipal de Verano, en esta ocasión en el Colegio Ángel Cruz Rueda.
- El día 22 de julio, mantuve una reunión con los vecinos y con las entidades y asociaciones de las Huertas Bajas de Cabra
- El día 23 de julio, asistí a la rueda de prensa con motivo de la excavación de la cueva artificial en el Paraje de La Veleña y a la Presentación de la Pintura que ilustrará el Cartel de la Magna Jubilar Egabrense. Posteriormente acompañé a la Asociación Protectora de Animales en la Gala Anual que celebra en el Auditorium.

También informo que:

- El día 2 de Junio firmé el contrato menor administrativo especial de ordenación de atracciones feriales entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de empresarios feriantes de Córdoba para el año 2015.
- Con fecha 1 de Junio se realizó la campaña de Donación de Sangre en el C.E.I.P. "NTRA. SRA. DE LA SIERRA". Las extracciones alcanzadas en esa colecta fue 243 donantes con 227 donaciones efectivas y 10 donaciones de Plasma.
- Agradecemos en nombre de toda la Corporación a D^a Carmen Díez Ruíz la entrega de ocho volúmenes, así como también, a D. José Peña por la donación de quince DVD y a D. Antonio Manuel Córdoba Lara por su aportación de diez obras, todas ellas a la Biblioteca Pública Municipal "Juan Soca".
- Felicitamos igualmente al Patronato Municipal de Deportes de Cabra por su participación durante el curso académico 2014/2015, en el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo de los ciclos formativos de Formación Profesional Inicial del I.E.S "Luis Carrillo de Sotomayor" de Baena.
- El día 20 de mayo se realizó un simulacro, el cual fue todo un éxito, por lo que queremos reconocer también el trabajo del C.E.I.P "Ángel Cruz Rueda" por su mejora en el Plan de Autoprotección.
- Con fecha 15 de mayo, felicitar públicamente al C.E.I.P. "Ntra. Sra. de la Sierra" por su Proyecto Tic, y en especial al alumno de 10 años, Agustín Ariza González y al docente coordinador, Antonio Córdoba Arroyo por su Premio Internacional "Día de Internet 2015".
- El día 7 de mayo, la Federación Provincial de pensionistas y jubilados visitó nuestra localidad. De la que pudo disfrutar de los magníficos barrios como la Villa, el Cerro, Museo de Ciencia Natural y Museo Arqueológico, entre otros.

2º.- **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015.**
Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión epigrafiada.

3º.- **EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 1829/2014.**

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“2º.- EXPEDIENTE SOBRE REVISIÓN DE OFICIO GEX 1829/2014

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (8), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente GEX 2014/1829 sobre revisión de oficio del acto administrativo nº 217/2011, de innecesariedad de licencia de división horizontal con relación a la finca

regstral 32.838-1ª sita en polígono 18 -parcela 1006- a instancia de D. María Sierra Alcántara Bonilla, previa solicitud de fecha 2 de febrero de 2011 (R.E. nº 0133), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2011, a requerimiento de la antes denominada Dirección General de Inspección de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía.

Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia al interesado y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 378/2015, de 27 de mayo de 2015, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.

Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular el acto administrativo nº 207/2011, de innecesariedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 32.838-1ª sita en polígono 18 - parcela 1006- a instancia de D. María Sierra Alcántara Bonilla, a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. María Sierra Alcántara Bonilla, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, y al Registro de la Propiedad de Cabra haciendo constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa con arreglo al art. 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

4º.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1821/2014.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“4º.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1821/2014

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (8), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que se ha interpuesto con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 10 de julio de 2015 recurso extraordinario de revisión por D. Francisco José García

Zamora con DNI nº 05667066-G en nombre y representación de D. Cristóbal Narváez Salido, contra la desestimación por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2015 del recurso de reposición interpuesto por D. Cristóbal Narváez Salido contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1821 sobre revisión de oficio de la declaración de innecesiedad de LICENCIA DE DIVISIÓN HORIZONTAL de finca registral 14.814-2 otorgada a Don Cristóbal Narváez Salido, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17-12-2010 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

Visto el Informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2015 que consta en el expediente y que entre otros extremos señala que:

"Alega el interesado error de hecho o de derecho dado que ha recibido dos resoluciones distintas sobre el mismo asunto las cuales se notifican al mismo interesado pero contienen distinto número de expediente y distinta identificación de personas.

Respecto a dichas alegaciones hemos de señalar lo siguiente, no cabe admitir la causa de error de hecho respecto al acto jurídico impugnado que es la desestimación por acuerdo de pleno de fecha 27 de abril de 2015 del recurso de reposición interpuesto por D. Cristóbal Narváez Salido contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1821 sobre revisión de oficio de la declaración de innecesiedad de LICENCIA DE DIVISIÓN HORIZONTAL de finca registral 14.814-2 otorgada a Don Cristóbal Narváez Salido, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17-12 -2010, revisión de oficio que ha sido informada favorablemente por dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía nº78/2015 de 4 de febrero

Dicho acuerdo es único, no existen dos acuerdos distintos sobre el mismo asunto y no se acredita por el recurrente ningún error de hecho al dictarse el acuerdo impugnado que resulte de los propios documentos incorporados al expediente ni tampoco ninguna de las demás circunstancias que señala el art.118 y que permiten interponer el recurso extraordinario de revisión.

Dicho acuerdo de pleno desestimando el recurso de reposición interpuesto por D. Julio Moreno Aceituno fue notificado al interesado el día 8 de julio de 2015.

La otra resolución a que alude el recurrente no tiene que ver nada con el acuerdo cuya revisión solicita. Se trata de un acuerdo de pleno de la misma fecha sobre un asunto totalmente distinto y que por error se notificó al recurrente quien ni es interesado ni tiene nada que ver con dicho asunto. En concreto se trata de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por los representantes mancomunados de la mercantil JOMISA INVERSIONES S.L con cif B14492672 contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2014, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2013/11540 sobre revisión de oficio del acto administrativo de la LICENCIA DE PARCELACIÓN DE DIVISIÓN HORIZONTAL de parcela 90 polígono 26 otorgada a JOMISA INVERSIONES SL, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha

13-5-2011 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

Visto cuanto antecede, se informa de la procedencia de inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión objeto del presente informe por no fundarse en ninguna de las causas establecidas en el art. 118.1 de la LRJAP. "

En base a lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Francisco José García Zamora con DNI nº 05667066-G en nombre y representación de D. Cristóbal Narváez Salido, contra la desestimación por acuerdo de pleno de 27 de abril de 2015 del recurso de reposición interpuesto por D. Cristóbal Narváez Salido contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2015, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1821 sobre revisión de oficio de la declaración de innecesariedad de LICENCIA DE DIVISIÓN HORIZONTAL de finca registral 14.814-2 otorgada a Don Cristóbal Narváez Salido , mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17-12 -2010 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

5º.- REVISIÓN DE OFICIO LICENCIA DIVISIÓN HORIZONTAL EXPEDIENTE GEX 543/2015.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“1º.- REVISION DE OFICIO LICENCIA DIVISIÓN HORIZONTAL EXPEDIENTE GEX 543/2015

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (8), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto el expediente GEX 2015/543 sobre revisión de oficio del acto administrativo nº 240/2011, de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 17216-1ª sita en polígono 16 -parcela 150,21 y 22- a instancia de D. Simplicio Cuenca Cano, previa solicitud de fecha 2 de junio de 2011 (RE nº05392), mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de julio de 2011, a requerimiento de la Dirección General de Urbanismo de la Junta de Andalucía.

Visto que durante la tramitación del expediente se ha dado audiencia al interesado y recabado dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía.

Considerando el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía Nº 501/2015, de 8 de julio de 2015, favorable a la propuesta de declaración de nulidad del acto objeto de revisión.

Con base en el artículo 102 de la Ley 30/1992, se propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Anular el acto administrativo nº 240/2011, de innecesiedad de licencia de división horizontal con relación a la finca registral 17216-1ª sita en polígono 16 - parcela 150,21 y 22- a instancia de D. Simplicio Cuenca Cano, a que se refiere el expediente, por concurrir la causa de nulidad tipificada en el artículo 62.1.g) de la Ley 30/1992, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo Consultivo de Andalucía.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a D. Simplicio Cuenca Cano, a la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, al Consejo Consultivo de Andalucía, y al Registro de la Propiedad de Cabra haciendo constar que el presente acto pone fin a la vía administrativa con arreglo al art. 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

6.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1843/2014.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“3º.- RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN EXPEDIENTE GEX 1843/2014.-

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes (8), se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

"PROPUESTA DE ACUERDO

Visto que se ha interpuesto con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 10 de julio de 2015 recurso extraordinario de revisión por D. Francisco José García Zamora con DNI nº 05667066-G en nombre y representación de D. Julio Moreno Aceituno contra la desestimación por acuerdo de pleno de fecha 27 de abril de 2015 del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se

refiere el expediente GEX 2014/1843 sobre revisión de oficio de la licencia o declaración de innecesariedad de la misma en relación a la finca registral 33.758-1 sita en el Partido de la Poza, Alberquilla, Pasada de Jarcas, Pedroso y Cerro del Chifle en polígono 23, parcela 465 y 466 del término municipal de Cabra, otorgada a Don Julio Moreno Aceituno, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13-05-2011 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

Visto el Informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento de fecha 14 de julio de 2015 que consta en el expediente y que entre otros extremos señala que:

"Alega el interesado error de hecho o de derecho dado que ha recibido dos resoluciones distintas sobre el mismo asunto las cuales se notifican al mismo interesado pero contienen distinto número de expediente y distinta identificación de personas.

Respecto a dichas alegaciones hemos de señalar lo siguiente, no cabe admitir la causa de error de hecho respecto al acto jurídico impugnado que es la desestimación por acuerdo de pleno de fecha 27 de abril de 2015 del recurso de reposición interpuesto por Don Julio Moreno Aceituno contra el acuerdo de pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1843 sobre revisión de oficio de la licencia o declaración de innecesariedad de la misma en relación a la finca registral 33.758-1 sita en el Partido de la Poza, Alberquilla, Pasada de Jarcas, Pedroso y Cerro del Chifle en polígono 23, parcela 465 y 466 del término municipal de Cabra, otorgada a Don Julio Moreno Aceituno, licencia concedida por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 13-05-2011, revisión de oficio que ha sido informada favorablemente por dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía nº818/2014 de 21 de mayo.

Dicho acuerdo es único, no existen dos acuerdos distintos sobre el mismo asunto y no se acredita por el recurrente ningún error de hecho al dictarse el acuerdo impugnado que resulte de los propios documentos incorporados al expediente ni tampoco ninguna de las demás circunstancias que señala el art.118 y que permiten interponer el recurso extraordinario de revisión.

Dicho acuerdo de pleno desestimando el recurso de reposición interpuesto por D. Julio Moreno Aceituno fue notificado al interesado el día 8 de julio de 2015.

La otra resolución a que alude el recurrente no tiene que ver nada con el acuerdo cuya revisión solicita. Se trata de un acuerdo de pleno de la misma fecha sobre un asunto totalmente distinto y que por error se notificó al recurrente quien ni es interesado ni tiene nada que ver con dicho asunto. En concreto se trata de la desestimación del recurso de reposición interpuesto por D^a. María Sierra Castro Valverde con DNI nº 34028804M contra el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2014, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1834 sobre revisión de oficio de la declaración de innecesariedad de LICENCIA DE TRANSMISIÓN PROINDIVISO de finca registral 8800-14, sita en polígono 26, parcelas 144 y 145 otorgada a Doña Sierra Castro Valverde, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4-03 -2011 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

Visto cuanto antecede, se informa de la procedencia de inadmitir a trámite el recurso extraordinario de revisión objeto del presente informe por no fundarse en ninguna de las causas establecidas en el art. 118.1 de la LRJAP."

En base a lo expuesto se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto por D. Francisco José García Zamora con DNI nº 05667066-G en nombre y representación de D. Julio Moreno Aceituno contra la desestimación por acuerdo de pleno de fecha 27 de abril de 2015 del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014, por el que se acuerda declarar nulo el acto administrativo a que se refiere el expediente GEX 2014/1843 sobre revisión de oficio de la licencia o declaración de innecesariedad de la misma en relación a la finca registral 33.758-1 sita en el Partido de la Poza, Alberquilla, Pasada de Jarcas, Pedroso y Cerro del Chifle en polígono 23, parcela 465 y 466 del término municipal de Cabra, otorgada a Don Julio Moreno Aceituno, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13-05 - 2011 por concurrir la causa de nulidad tipificada en el apartado 62.1.g) de la Ley 30/1992.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado, con indicación de los recursos que procedan."

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

7.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA.-

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“1º.- ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA

El asunto es explicado, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de **PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA** *con la redacción que a continuación se recoge:*

"ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA VENTA DE LIBROS U OTRAS PUBLICACIONES EDITADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA

Artículo 1º. Concepto

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 a 47 y 127 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establecen los Precios Públicos por la venta de libros u otras publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Cabra.

Artículo 2º. Obligados al pago.

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, las personas naturales o jurídicas que se beneficien de los servicios o actividades por los que deban satisfacerse aquellos.

Artículo 3º. Hecho imponible y devengo.

Constituye el hecho la adquisición de publicaciones editadas por el Ayuntamiento de Cabra, devengándose éste en el momento de la adquisición de la publicación.

Artículo 4º. Precio público por la adquisición de obras editadas por el servicio municipal de publicaciones.

El precio de venta de cada ejemplar vendrá determinada por la Junta de Gobierno Local en cada caso, dependiendo del coste total de la edición.

La Junta de Gobierno Local podrá fijar precios de venta por debajo del límite previsto en el apartado anterior. En estos casos deberán estar consignados en los presupuestos de la entidad las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante si la hubiera.

Artículo 5º. Procedimiento de cobro.

1. El pago habrá de realizarse en el momento de la adquisición de la obra, procediéndose a la devolución del importe correspondiente cuando no existiesen o se agotasen los ejemplares a la venta de la obra solicitada.

2. Las deudas por estos precios públicos podrán exigirse por el procedimiento administrativo de apremio.

Artículo 6º. Gestión.

1. El pago del Precio Público, supone la aceptación íntegra de las normas que rigen el respectivo servicio o actividad.

2. El usuario podrá requerir la expedición de una factura del precio público abonado.

Disposición Final

El Acuerdo de establecimiento de este precio público fue adoptado y su Ordenanza fue aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2015, y comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación definitiva de su aprobación en el B.O.P., y seguirá en vigor hasta que se acuerde su derogación o modificación expresa por el Ayuntamiento.."

SEGUNDO.- Someter dicha Ordenanza a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno."

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

8.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD SECRETARIO GENERAL CON PUESTO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.-

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“2º.- SOLICITUD COMPATIBILIDAD SECRETARIO GENERAL CON PUESTO DE PROFESOR ASOCIADO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA

El asunto es explicado, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

Visto el escrito presentado por D. José Alberto Alcántara Leonés, Secretario General de esta Corporación, quien solicita el reconocimiento de la compatibilidad de su puesto de trabajo, con el desempeño de un puesto como profesor asociado en la Universidad de Córdoba.

Visto el informe jurídico favorable emitido por la Sra. Técnico de Relaciones Laborales sobre la solicitud presentada

Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Reconocer a D. José Alberto Alcántara Leonés, con D.N.I. 30.517.639C, perteneciente al Cuerpo de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría superior, que actualmente desempeña el puesto de Secretario General de esta Corporación, la compatibilidad con el ejercicio de la actividad como Profesor Asociado de la Universidad de Córdoba.

SEGUNDO. Comunicar la presente autorización de compatibilidad al Consejo Superior de la Función Pública, al objeto de que cumpla con su obligación de informar cada seis meses a las Cortes Generales de las autorizaciones de compatibilidad concedidas en todas las Administraciones Públicas y en los Entes, Organismos y empresas de ellas dependientes, tal y como dispone la disposición adicional tercera de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Notificar el presente Acuerdo al interesado, reconociendo la compatibilidad solicitada.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

9.- DESIGNACIÓN AYUNTAMIENTOS COMO REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“4º 1 DESIGNACIÓN AYUNTAMIENTOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO TERRITORIAL DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

Introducido el asunto, se procede a la **ratificación por unanimidad de su inclusión en el orden del día por urgencia.**

Se procede a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

Vista la Orden EHA/2386/2007, de 26 de julio, por la que se determina el ámbito territorial de los Consejos Sectoriales de la Propiedad Inmobiliaria de Madrid y Barcelona y por la que se establece el procedimiento de designación de los representantes locales en diversos órganos colegiados y la elección de los representantes locales en los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria, creados por el Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, por el que se desarrolla el Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo.

Visto el artículo 4 de la citada Orden ministerial que dispone que dentro de los cuatro meses siguientes a la celebración de las elecciones municipales, los representantes de las entidades locales en los Consejos de Territorial de la propiedad Inmobiliaria serán renovados siguiendo el procedimiento descrito en el artículo 2 de la citada norma.

Vista la notificación remitida desde Gerencia Territorial del Catastro en Córdoba con entrada en este Ayuntamiento el día 17 de julio de 2015, por la que se solicitaba propuesta de tres ayuntamientos de nuestra provincia para que ostenten la representación municipal, junto al resto de vocales previstos por la normativa vigente, en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Proponer los siguientes Ayuntamientos de nuestra provincia para que ostenten la representación municipal, junto al resto de vocales previstos por la normativa vigente, en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria:

- Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- Ayuntamiento de Puente Genil.
- Ayuntamiento de Lucena

SEGUNDO. Remitir el presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro en Córdoba.”

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se adopta acuerdo en los términos de la propuesta trascrita.

10.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“3º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS

Se procede a la explicación del asunto, señalando *D. José Luis Osuna Castro* que los representantes del Partido Andalucista se indicarán antes de la adopción del Acuerdo en Pleno.

Sometido a votación, con el voto a favor de todos los presentes, se emite dictamen favorable a la propuesta siguiente:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SUBBÉTICA

- Suplente.- Dña. Carmen Granados García

CONSEJO CENTRO DE ADULTOS

- Dña. María del Carmen Montes Montes
- Dña Ana María Peña Groth
- D. José Alejo Ortegón Gallego
- (PA)

MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA

- Dña. Cristina Jiménez Lopera
- Don Antonio J. Caballero Aguilera
- (PA)

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA

- Dña. María Sierra de Julián de Silva
- Don Antonio J. Caballero Aguilera
- (PA)

FUNDACIÓN CULTURAL VALERA

- D. Fernando Priego Chacón
- D. José Luis Arrabal Maíz
- Dña. Ana M^a Peña Groth
- D. Francisco Casas Marín
- D. Ángel Moreno Millán
- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz
- D. Jesús R. Rodríguez Alcázar
- (PA)

CONSEJO DE LA RESIDENCIA DEL I.E.S. FELIPE SOLIS

- Dña. Araceli García Flores

CONSEJOS ESCOLARES:

C.E.I.P. VIRGEN DE LA SIERRA

- (PA)

ESCUELA INFANTIL CANGUROS NANA

- Dña. Araceli García Flores

ESCUELA INFANTIL ARCO IRIS

- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz

ESCUELA INFANTIL SAN RODRIGO

- (PA)

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO

- Don Antonio J. Caballero Aguilera

ESCUELA INFANTIL EL GENIO

- D. Jesús R. Rodríguez Alcázar

COLEGIO NIÑO JESÚS

- Dña. Araceli García Flores

MESA DE LA INMIGRACIÓN

- Dña. Carmen Montes Montes
- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz
- (PA)

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Dña. Carmen Montes Montes
- D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
- D. José Alejo Ortegón Gallego
- (PA).”

Representantes del P.A.”

Los representantes del Grupo Político Municipal Andalucista los ha presentado su representante esta mañana.

Sometido el asunto a votación, con el voto a favor de todos los presentes (20), se acuerda designar como representantes de este Ayuntamiento en Órganos Colegiados a los siguientes:

GRUPO DE DESARROLLO RURAL SUBBÉTICA

- Suplente. Dña. Carmen Granados García

CONSEJO CENTRO DE ADULTOS

- Dña. María del Carmen Montes Montes
- Dña Ana María Peña Groth
- D. José Alejo Ortegón Gallego
- José Luis Osuna Castro

MESA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CABRA Y LA ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE CABRA

- Dña. Cristina Jiménez Lopera
- Don Antonio J. Caballero Aguilera
- Dña. Inés Córdoba Cantero

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA EMISORA MUNICIPAL RADIO ATALAYA

- Dña. María Sierra de Julián de Silva
- Don Antonio J. Caballero Aguilera
- Don José Luis Osuna Castro

FUNDACIÓN CULTURAL VALERA

- D. Fernando Priego Chacón
- D. José Luis Arrabal Maíz
- Dña. Ana M^a Peña Groth
- D. Francisco Casas Marín
- D. Ángel Moreno Millán
- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz
- D.Jesús R. Rodríguez Alcázar
- Dña. Inés Córdoba Cantero

CONSEJO DE LA RESIDENCIA DEL I.E.S. FELIPE SOLIS

- Dña. Araceli García Flores
- Don José Luis Osuna Castro

CONSEJOS ESCOLARES:

C.E.I.P. VIRGEN DE LA SIERRA

- Dña. Inés Córdoba Cantero

ESCUELA INFANTIL CANGUROS NANA

- Dña. Araceli García Flores

ESCUELA INFANTIL ARCO IRIS

- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz

ESCUELA INFANTIL SAN RODRIGO

- Don José Luis Osuna Castro

ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO

- Don Antonio J. Caballero Aguilera

ESCUELA INFANTIL EL GENIO

- D. Jesús R. Rodríguez Alcázar

COLEGIO NIÑO JESÚS

- Dña. Araceli García Flores

MESA DE LA INMIGRACIÓN

- Dña. Carmen Montes Montes
- Dña. María S. Pérez-Aranda Maíz
- Dña. Inés Córdoba Cantero

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Dña. Carmen Montes Montes
- D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
- D. José Alejo Ortegón Gallego
- D. José Luis Osuna Castro.”

11.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

Se dió cuenta del siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 22 de julio de 2015 que es del siguiente tenor:

“4°.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y NIVEL DE DEUDA EN LA REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2015.

Por la Intervención Municipal se da cuenta del referido Informe procediendo a la explicación del asunto, sin que se suscite debate.

Los miembros de la Comisión presentes quedan enterados del referido Informe.”

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

12.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. José Alberto Alcántara Leonés con fecha 23 de julio de 2015, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde el último Pleno ordinario celebrado el día 27 de abril de 2015, comprendidos entre los números 2015/313 al 2015/635, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlo.

- **ASUNTO SOMETIDO POR URGENCIA:**

El Sr. Alcalde expone al Pleno que existe una urgencia, antes de pasar al último punto del Orden del Día que es la siguiente: **INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA PARA LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA POSITIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ESTE EJERCICIO 2015.**

El Sr. Alcalde introduce el asunto indicando lo que sigue: Esta propuesta es para determinar las inversiones a las que vamos a hacer frente con el remanente de 967.820 euros, y que no ha sido posible remitir hasta este mediodía el informe porque precisamente a esa hora ha sido cuando desde la Intervención, una vez que se ha aportado toda la documentación y todas las propuestas desde los distintos departamentos técnicos, han podido realizar ese informe. Lo cierto es que el carácter de la urgencia, que vamos a votar a continuación, viene dada puesto que no volveremos a tener Pleno hasta finales del mes septiembre y lo que es urgente o importante es que pongamos en marcha estas inversiones cuando antes para intentar hacerlas dentro del ejercicio presupuestario actual.

El Pleno por unanimidad acuerda la declaración de urgencia de este asunto y da cuenta de la citada propuesta, la cual se transcribe a continuación.

"En relación con el expediente relativo a la aprobación del expediente de modificación de créditos nº 9/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales y de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, emito el siguiente informe-propuesta, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Vista la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario del ejercicio 2014 a la financiación de inversiones financieramente sostenibles, por Providencia de la Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

SEGUNDO. Con fecha 17/07/2015, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

TERCERO. Con fecha 27/07/2015 se emitió informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el cumplimiento de los requisitos de la Disposición Adicional Sexta así como el importe aplicable a los destinos alternativos que asciende a 967.820,04 €.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 169, 170, 172, 177, 182 y Disposición Adicional Decimosexta del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Los artículos 3, 4, 11, 12, 13, 21, 23, 32 y Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- El artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales.
- El Reglamento de la Unión Europea nº 2223/96 relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-95).
- El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 9/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, para la aplicación del superávit presupuestario del ejercicio 2014 con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

El importe se aplicará íntegramente a financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 967.820,04 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario será el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Descripción</u>	<u>Euros</u>
1532-61954	Plan asfaltado de calles: Pavimentación vías públicas.....	350.759,64
1532-61955	Plan repavimentación de calles: Pavimentación vías públicas	356.450,12
1532-61956	Plan mejora polígonos industriales: Pavimentación vías públicas.....	30.595,36
4542-61957	Plan mejora caminos rurales: Caminos rurales.....	72.852,72
1715-61958	Puesta en valor de Parques: Parques y Jardines.....	120.063,31
9334-63228	Elevación cubierta protectora animales: Edificios corporación.....	37.098,89
	Total.....	967.820,04

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuáles los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Cabra, 27 de julio de 2015.- LA SECRETARIA ACCTAL."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes (20), acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar el **Sr. Osuna Castro:** Simplemente dos ruegos.

Quería recibir información sobre la paralización de las obras de la muralla, ya que todos sabemos que son muy importantes y preocupantes para este barrio y para el pueblo en general; y en este sentido solicito un informe de la situación actual por parte del redactor del Proyecto y otro informe por parte de TRAGSA.

También algo que es totalmente incomprensible es como el Gobierno Central haya negado la solicitud de la actuación pedida sobre el Molino del Duque, a cargo del 1% cultural, y que sigue sin involucrarse tampoco en la recuperación de la Muralla, ya que la participación de TRAGSA es a modo de empresa de gestión y no aporta nada. Sabemos que Priego y Palma del Río sí han conseguido dinero y quería información sobre si el Alcalde ha hecho alguna gestión o con quien se ha reunido para explicar el proyecto o que alternativa se baraja para terminar el Molino del Duque.

Sr. Alcalde: Muchas gracias Sr. Osuna. La gestión la hicimos conjuntamente usted y yo, porque éramos miembros del mismo Equipo de Gobierno cuando se solicitó al Gobierno este 1.5% cultural para el Molino del Duque, por lo tanto entiendo que usted estaba implicado también en esa decisión y conoce todas las gestiones que se realizaron. Efectivamente, sobre el 1.5% cultural, se abre una convocatoria a nivel nacional y no llega a todos los municipios. Hay una valoración puntual que hace el Ministerio y aquellos proyectos que reciben más puntuación son los que se quedan. Por dar una información, Priego lleva veinte años pidiendo ese 1.5% cultural para el castillo, para la rehabilitación de la muralla y solamente ha conseguido una pequeña parte de lo solicitado. De todas formas, yo he comunicado nuestro malestar a la Subdelegación del Gobierno y ésta es la explicación que nos han remitido.

Con respecto a la paralización de las obras de la muralla, efectivamente, he leído en Informe de la Alcaldía, una reunión que mantuve en Sevilla, con la empresa pública TRAGSA, los trabajos se han parado, aunque mañana viene el Subdelegado del Gobierno a Cabra y también la empresa TRAGSA, para volver a comenzar a la mayor brevedad, y se han parado por algo que ocurre en multitud de obras, cuando se empieza a trabajar se detectan determinadas cuestiones que no estaban o no habían sido previstas porque estaban ocultas en el Proyecto inicial, cuando a mí me informaron yo dije que si había que parar la obra para hacerla bien de una vez por todas que se parase, pero que se reformulase el Proyecto y que ofreciese total garantía. Desde luego, lo que no vamos a hacer es gastar dinero público en una solución que no me garantizaban que fuese definitiva, por tanto lo que se ha procedido a hacer es encargarle a TRAGSA un nuevo

estudio o nuevo proyecto para que finalmente la solución que se adopte en la muralla sea para siempre y no gastar dinero público dos veces. Pero mañana, como le digo, viene la empresa pública de nuevo y viene el Subdelegado del Gobierno a conocer el estado de la obra y le podré dar más información posteriormente.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar, recordarle que tenemos pendientes algunos ruegos de la anterior Corporación del último pleno que esperare hasta septiembre y si no volveré a reiterarlo porque no hemos recibido contestación sobre algunos de los que tenemos pendientes.

En primer lugar Sr. Alcalde le pido que el Secretario de esta Corporación emita certificación en la que se haga constar si el camino denominado Calle El Cerro de Huertas Bajas es de titularidad municipal.

Por otro lado, Sr. Alcalde y Sr. Delegado de Recursos humanos o personal, los trabajadores de este Ayuntamiento que se jubilaron y que han solicitado que se les pague el 25% de la paga extraordinaria que en su día no percibieron, a día de hoy no la han recibido. Me consta que han hablado con usted y con el Departamento correspondiente y hasta ahora no la han recibido. Hoy mismo he estado hablando con ellos y me dicen que no han recibido nada. Creo que si el 25% de la paga lo recibieron todos los trabajadores municipales en su momento, pues los que se habían jubilado deberían de recibirlo en el mismo momento también y si no pues ya pero lógicamente, han venido varias veces y les dicen que todavía no, y no sé si es que tienen que esperar algo más para que ese tanto por ciento que les corresponde se les abone en su momento. Esto me suena como otras cuestiones que ha pasado otras veces con tema de trienios que también han tenido algún retraso.

Sr. Alcalde ruego también que me explique por qué se modificó la obra de la Cruz del Atajadero en la cual colocaron en su momento unas vallas como las de la Vía Verde y posteriormente las quitaron, por tanto hicieron las cosas dos veces por tanto, además ruego le den solución a la incidencia que se producía a diario y sobre todo con un tema que hay ahí que es el tema del acceso para personas con discapacidad, cuando llegue el momento de las lluvias vamos a tener un problema ahí y le ruego que lo solucione.

Por otro lado, le ruego me aporte copia del acta de arqueo municipal de fecha 12 de junio de 2015, así como la ejecución presupuestaria a la misma fecha.

También le ruego me aporte un informe sobre la partida correspondiente a medios de comunicación, asignaciones de los años 2014 a 2015 a los distintos medios de comunicación locales.

Sr. Alcalde, llevo ya pidiendo esto mucho tiempo, lo vuelvo a reiterar, tengo un escrito de septiembre de 2013, que decía que el Pliego estaba en proceso, cuándo se va a sacar definitivamente el Pliego de Condiciones de Zona Azul y del servicio de transportes de viajeros que llevan varios años cumplidos y están en fraude de Ley por lo tanto, me dijeron que estaban en proceso pero esto fue en septiembre de 2013.

Por otro lado, Sr. Alcalde, si mal no recuerdo usted en rueda de prensa dijo que en La Ciudad de los Niños ni se podía beber alcohol ni se podía fumar. ¿Puede usted confirmarme esas afirmaciones? ya que me llegan denuncias de personas que acuden al citado parque y que no se cumple con lo que usted dijo días antes de la inauguración en rueda de prensa.

Por otro lado, le digo que en Informe de Alcaldía he observado que no ha hecho usted referencia a felicitación a varios deportistas egabrenses que han conseguido gestas

deportivas en los últimos días, concretamente Juan José Carvajal, que ha conseguido unir a Almería con Cabra, en un nuevo reto conseguido por este deportista que pretende unir todas las provincias de Andalucía con Cabra. Por otro lado tampoco he observado que se haya felicitado al deportista del Club Delphi Adrián Chacón Castro que se proclamó campeón de España en modalidad de mono aleta.

Sr. Alcalde y Sra. Delegada de Núcleos Rurales, en Gaena hay una familia que le ha reclamado ya en varias ocasiones un problema de salud pública, frente a la casa que esta familia tiene, hay unos perros que no están en las mejores condiciones de higiene. Por lo que le ruego a la Sra. Delegada que tome las medidas oportunas para solucionar este problema que no es nuevo y que se ha reiterado ya en varias ocasiones según nos comenta la vecina.

También Sr. Alcalde le ruego me informe si tiene previsto hacer algo para reducir la lista de espera de las personas que acuden a servicios sociales.

Por otro lado, también hemos visto como el paso de peatones del Parque Alcántara Romero, una vez hecho ha habido que abrirlo porque se le había olvidado una cosa. Ruego que me informe si ese cambio que se ha hecho en ese paso de peatones ha tenido algún coste para el Ayuntamiento porque hemos visto que se ha vuelto a abrir una vez que estaba hecho. Eso es hacer las cosas dos veces.

Por otro lado, Sr. Alcalde venimos observando como en la zona de la Fuente del Río, y las zonas aledañas del Auditorium, así como en la Fuente de las Piedras, la limpieza es bastante escasa y las personas que visitan dicho paraje se están viendo sorprendidos. Le ruego dé las instrucciones para que recuperen un mejor aspecto y también para que las palmeras que existen al lado de donde estaba la zona de juegos infantiles que eliminaron de la zona del Auditorium tenga a bien darle un arreglo, por ahí paso yo todos los días, hoy por ejemplo he pasado y sigue estando esa situación mala de limpieza.

Por otro lado, de acuerdo también con las Resoluciones de Alcaldía que hemos visto, le ruego me facilite copia del contrato menor de trabajos floral de feria y fiestas y otros, y contrato de vigilancia del edificio del Ayuntamiento que acaban de firmar también y que están en las resoluciones de Alcaldía del mes de julio de este año.

Por último, también pido un informe de la Intervención Municipal porque hace un tiempo pedí el expediente de locales de ensayo que ya lo aprobaron, me han mandado esa memoria justificativa, relación de cuentas, certificados de pagos etc, pero lo que quiero es un informe de Intervención sobre si ese local de ensayo con este expediente se ha cubierto toda la obra que se ha hecho ahí o por el contrario ha habido que coger de otras partidas para algunas de las actuaciones que se han hecho ahí.

Sr. Rodríguez Alcázar: El primer ruego que le voy a hacer es que cuando los representantes de mi Grupo Político hagan algún ruego con el que ustedes no estén de acuerdo, porque quizás lo que preguntamos esté equivocado, que puede que sí, en este caso no está equivocado, pero bueno... le rogaría que no se lo tomaran a risa, porque no es que a nosotros se nos ocurran las preguntas, algunas de ellas sí, sino que nuestros vecinos y vecinas que también son los suyos, nos hacen llegar estas cuestiones entonces

creemos que es el sitio donde tenemos que hacerlo y debemos de tratarlo con la seriedad debida.

En segundo lugar, le recuerdo o le digo, usted se lo toma como quiera, sé que lo va a seguir haciendo, pero una falsedad no por muchas veces que se repita deja de ser falsedad. Este Ayuntamiento nunca ha estado en quiebra, nunca, nunca, nunca, Sr. González y usted lo sabe exactamente igual que yo, nunca este Ayuntamiento ha estado en quiebra, otra cosa será lo que haya pasado y ustedes lo saben exactamente igual que yo, falta de liquidez o lo que sea, quiebra nunca.

En tercer lugar, me voy a referir, que no lo he querido hacer antes porque estamos de acuerdo perfectamente con la elaboración del acta del Pleno anterior, pero sí quiero referirme a su intervención del último punto y le voy a solicitar lo que ya hice en una rueda de prensa, y dije que lo iba a decir aquí y lo voy a hacer también. Le voy a pedir al Alcalde que no vuelva a tergiversar mis palabras ni en un Pleno ni en ningún sitio, y mucho menos que las utilice para su discurso político, que haga este como estime oportuno, pero que no aproveche lo que yo digo para darle la vuelta a mis palabras, me refiero a su última intervención como decía en el último punto en el que usted según el acta nos dice "por lo tanto creo que el ejercicio y el esfuerzo de austeridad en el control del gasto y el ejemplo que debemos de dar todos en esta austeridad en momentos de crisis, este gobierno se lo aplica" - por supuesto -, "y por lo tanto entiendo que se lo debe de aplicar los Grupos de la oposición. Desde luego lo que no vamos a hacer es llegar y subirnos el sueldo", eso no tiene absolutamente nada que ver con lo que yo manifestaba en ese punto, yo simplemente dije que pedía que se cumpliera el art. 24 del Reglamento Municipal en el que estaban estos temas en los que dicen que "a los Grupos Municipales se les tiene que facilitar el personal para desarrollar su labor", eso no tiene absolutamente nada que ver con subidas o bajadas de sueldos, entre otras cosas, porque al menos los Concejales y Concejales de este Grupo Político no tienen ninguno trabajo en este Ayuntamiento, no cobran ningún sueldo en este Ayuntamiento, no tenemos ninguno ninguna dedicación exclusiva, por lo tanto no nos lo pueden ni bajar ni subir, se sabe que a lo que yo me refería era a la otra cuestión, a la del personal, lo que pasa es que usted lo utiliza para su discurso, que me parece muy bien que lo haga, pero le ruego que a mis palabras no les de la vuelta, haga usted el discurso que estime oportuno, pero que no utilice usted mis palabras de otra forma a las que yo las haya dicho.

También solicitamos copia completa del proyecto sobre la actuación que se quiere llevar a cabo en la Caseta Municipal, así como la memoria económica del mismo. Se nos dijo en una reunión previa a la constitución del Ayuntamiento que se nos iba a hacer llegar y todavía no se nos ha hecho. Solicitamos que se nos haga.

Otra pregunta, con respecto a este tema, ¿hay hecho informe del Arquitecto Municipal sobre la viabilidad de dicho Proyecto?, si lo hay solicitamos copia y si no lo hay solicitamos que se le solicite al mismo, a la mayor brevedad pues no entendemos como hasta ahora no se le ha pedido y puesto que nos consta que hay varios informes anteriores del Arquitecto Municipal sobre la Caseta Municipal, se nos haga llegar también copia de los mismos.

Otra pregunta, ¿es posible cambiar el nombre de "Ciudad de Los Niños" por "Ciudad de la Infancia" o al menos "de los Niños y Niñas"? Entendemos que es absolutamente necesario hacerlo y para nosotros es una cuestión importante y para la gente que nos lo comunica, ustedes verán si se puede o no se puede hacer.

Otra pregunta, ¿cuál es el puesto de la trabajadora de este Ayuntamiento María Dolores de la Rosa Álvarez?. Nos consta que ella les hizo llegar un escrito solicitando cual iba a ser su destino y horario y la contestación la ha recibido esta mañana, también nos consta. Pero insistimos, en que queremos saber cual es su puesto, su lugar de trabajo, no donde va a estar dedicada a partir de la fecha que empiece a trabajar, simplemente queremos saber si esta persona está adscrita a alguno de los servicios municipales, puesto que sabemos también que esta persona fue adscrita a la Delegación de Cultura cuando estaba D. Francisco Arrebola como Concejal de esa misma Delegación, entonces no sabemos cuál es el puesto que tiene, aunque en ese escrito, efectivamente pone que se incorpore a la Biblioteca de la Casa de la Cultura a partir del día de su incorporación y con el horario que le pone.

¿Ha hecho el Sr. Alcalde cumplir la sentencia que se le impuso a otro trabajador de este Ayuntamiento con respecto a esta persona?, no más de lo que pone la sentencia ni otra cosa que no ponga, estrictamente lo que dice la sentencia, ¿se han ordenado las medidas oportunas para el cumplimiento de esta sentencia?

En cuestión del tráfico, nos lo solicitaban algunos vecinos/as de la zona y de toda la localidad, si es posible cambiar el sentido de circulación de la calle Julio Romero mientras duren las obras de la calle Dionisio Alcalá Galiano, para evitar tener que dar la vuelta entera a la ciudad para poder acceder a la calle Martín Belda.

Otra cuestión: es imprescindible que las convocatorias e invitaciones a los/as Concejales/as no se hagan en la misma mañana del acto a celebrar, nos están llegando apenas unas horas antes de que se realice el acto o reunión, con lo que a las personas que no tenemos dedicación exclusiva en este Ayuntamiento nos resulta a veces imposible acudir; si no quieren que vayamos, no nos inviten pero que no pase que nos llega la invitación a una hora o a tres o cuatro horas antes, y que las personas que estamos en este Grupo Municipal, no tenemos, como decía dedicación exclusiva y por lo tanto tenemos que coordinar nuestros horarios, y al final lo que pasa es que las personas que han convocado ese acto o que van a tener esa actuación, piensan que nosotros no hemos querido asistir a esas cuestiones, y no es eso, lo que pasa es que nos hemos enterado tarde y... o no podemos ir, o no hemos podido compatibilizar nuestros horarios. Solicitamos que esas invitaciones se nos hagan llegar lo antes posible. Sabemos que es verdad, que algunas veces nos llegan las invitaciones de asociaciones, o asociaciones culturales o vecinales, llegan con mucha premura, pero también es verdad que un día antes o cuatro horas antes no creo que lleguen en ninguna ocasión.

Usted decía antes en su informe, que se ha acabado el carril bici en la Avda. Andalucía, entonces suponemos que lo del centro de la calle no se ha terminado porque seguimos viendo a diario personas trabajando en cuestiones aisladas. Sugerimos que se actúe sobre las alcantarillas, pues tras el asfaltado han quedado completamente recubiertas del mismo en sus bordes y entendemos que dificultará la limpieza y destapado si es necesario con las próximas lluvias, tanto en invierno como en verano si hubiera alguna tormenta.

¿Por qué no se habilita el espacio que hay junto al auditorium municipal como aparcamiento para numerosas personas que acuden a diario al Hospital Infanta

Margarita? Por cierto, Hospital Comarcal Infanta Margarita y no Provincial como indica el cartel que hay en la Vía Verde, junto al Puente de San Marcos. Solicitamos se corrija.

¿Por qué no se está llevando a cabo el apagado de algunas farolas a partir de las doce de la noche o de la hora que antes se hacía como se ha hecho en anteriores ocasiones?.

Por último, tenemos conocimiento de que en las últimas semanas, algunos días ha habido turno con tan sólo dos Policías Locales, y quisiéramos que nos explicaran a qué es debido esta cuestión.

También tenemos conocimiento, vamos, tenemos conocimiento no, es que lo he visto antes de venir al Pleno, me he llegado a la Comisaría de Policía para verlo, hay un cartel que está preparado para que en ocasiones o en la ocasión que se requiera se ponga en la puerta diciendo que esta Comisaría permanece cerrada por tales cuestiones y si tienen algún problema avisen o llamen a estos números de teléfono. Consideramos que en un pueblo de 20.000 habitantes eso no puede estar pasando, vamos, sí, está pasando pero no puede pasar. Queremos que nos expliquen cual es la situación, que es lo que pasa y cuáles con los motivos que provocan esta situación con la Policía Local en la que dos agentes, tres agentes ha habido esta tarde cuando yo he llegado sólo había uno, porque los otros dos agentes habían tenido que salir a una actuación, qué pasaría si en ese momento en el que dos Policías Locales están fuera, es necesario otra intervención de los mismos. No queremos pensar que hubiera algún problema, no ha pasado pero puede pasar y ustedes lo saben exactamente igual que nosotros. Queremos que nos digan cuales son los motivos que han provocado esta situación y qué soluciones piensan darle, esperemos que lo antes posible, claro.

Sr. Alcalde: Vamos a comenzar a contestar a algunas de estas cuestiones. Sr. Rodríguez, con exactamente la misma libertad que usted se expresa en sus ruedas de prensa y se expresa aquí, me va a permitir que yo me exprese también aquí. Por lo tanto yo no tergiverso sus palabras, yo le contesto en función de lo que yo entiendo que debo de contestarle, usted las toma o las deja, haga lo que quiera, a mí eso me da exactamente igual, lo que intento es informarle de esas cuestiones, usted dice que hace los ruegos que muchas personas le dicen, y que no son verdad, ahora le especificaremos al menos que algunos de ellos no son correctos, por lo tanto decirle que voy a decir en función de mi libertad de expresión todo aquello que considere oportuno, no me va a callar, ni por mucho que lo repita o lo diga en todas las ruedas de prensa que quiera, usted me pregunta y yo le contesto y le contesto a lo que usted me pregunta y le doy más información y cuando le doy más información se la doy con datos, números, papeles, documentación y pruebas. Usted dice que el Ayuntamiento de Cabra no estaba en quiebra, quizás no estaba en quiebra técnica pero sí estaba próximo a la quiebra, pregúnteselo usted, se lo vuelvo a reiterar o a lo mejor no lo sabe porque no estaba aquí en el año 2011, pregúnteselo usted a los proveedores de este Ayuntamiento, a todas esas empresas de Cabra a las cuáles el Ayuntamiento les debía mil millones de las antiguas pesetas y que no las podían cobrar en antes de año y medio; eso sabe usted lo que originaba, que el Ayuntamiento fuese el mayor moroso de la ciudad de Cabra, originaba que las empresas de Cabra, tras la gestión de su Partido, tras la gestión del Partido Socialista, tras la gestión de algún compañero que le acompaña de su Grupo Municipal muchas empresas tuviesen que cerrar, otras empresas tuviesen que despedir trabajadores, y eso fue lo que nos dejaron, seis millones, ustedes dicen: "mire usted es

que faltaba por ingresar dinero", claro, siempre falta por ingresar dinero, ¿pero es que no se entera usted de lo que es el remanente de tesorería?. El remanente de tesorería es lo siguiente: lo vuelvo a explicar para que todos los vecinos lo sepan, todo lo que nos tienen que ingresar, los derechos reales de cobro, todo, lo que nos han ingresado y lo que está pendiente de ingresar, derechos reales de cobro frente a obligaciones de pago. Entonces si nos hubiesen ingresado todo lo que nos tenían que ingresar, mucho de lo cual todavía se nos debe por parte del Partido Socialista en la Junta de Andalucía como el Teatro El Jardinito que se les debe a los egabrenses desde el 2007, para vergüenza del PSOE en Andalucía y que no lo pagan y siguen sin reconocer la deuda en la Junta de Andalucía a pesar de haber ya acordado qué es lo que nos tienen que pagar. Bueno, aunque nos hubiesen pagado todo eso que nos debe la Junta de Andalucía, aunque la Junta nos hubiese pagado los Planes de Empleo, porque para exigirnos que ponga Junta de Andalucía en el Plan de Empleo Joven, son los primeros, pero para pagar son los últimos. Todavía no nos han pagado el 50% de los Planes de Empleo del año pasado, lo está pagando el Ayuntamiento, eso sí, carteles y logotipo de la Junta de Andalucía, bien grande y ruedas de prensa, todas las del mundo, pero mientras tanto los Ayuntamientos haciendo frente a toda esa campaña de publicidad institucional que siempre realiza la Junta de Andalucía en beneficio del Partido Socialista. Y como le decía yo no sé si estaba o no en quiebra, pero pregúnteselo a los empresarios de Cabra. Yo he dicho que estaba en quiebra y para mí estaba en quiebra porque yo no tenía para hacer frente al pago de las nóminas cuando llegué a esta Alcaldía, porque yo no tenía posibilidad de pagar los casi mil millones de pesetas que ustedes dejaron de remanente negativo, de facturas sin pagar, que las estaban soportando los empresarios de Cabra, y que aunque nos hubiesen ingresado todo, se lo habrían gastado ustedes de más, eso es lo que ustedes hicieron en este Ayuntamiento. Cuando yo llegué al Ayuntamiento, Sr. Rodríguez, Endesa nos cortaba la luz, aquí tengo el papel, yo no sé si eso es quiebra o no pero es lo más cercano y próximo a la quiebra de una empresa pública o a la quiebra de una empresa familiar o a la quiebra de una familia, si no tienes para pagar la luz, si no tienes para pagar las nóminas, si no tienes posibilidad de acudir a ningún préstamo o crédito por la situación económica de la hacienda municipal, si debes seis millones de euros extraordinario del presupuesto, yo no sé usted, pero para mí eso es quiebra, es lo que ustedes hicieron con este Ayuntamiento, como usted me lo ha reprochado, yo estoy en la obligación de decírselo. Y la situación después del Gobierno del Partido Popular, del Partido Andalucista y de este Equipo de Gobierno es radicalmente distinta; mire usted, en dos años pusimos las cuentas saneadas, en dos años hemos bajado la deuda viva, en dos años hemos pagado todas las facturas, pagamos en menos de quince días y no a dieciocho meses como ustedes, y eso los ciudadanos lo han visto, no nos estamos inventando nada, lo saben y por eso además nos han apoyado, por eso, porque han visto el trabajo serio, responsable, honesto, y eficiente, de este Ayuntamiento, de este Equipo de Gobierno y así vamos a seguir, por cierto bajando impuestos, no subiéndolos como hacían ustedes año tras año. Por lo tanto decirle que no sé si quiebra o no pero que la ruina absoluta en la que ustedes dejaron este Ayuntamiento fue tremenda.

Decirle con respecto al tema de nuestra compañera trabajadora de la Delegación de Cultura, que ha sido informada convenientemente de que se reincorporara al puesto en el que estaba anteriormente, imagino que usted sobre eso no tendrá ningún inconveniente, porque aquí no ha manifestado nunca nada en contra.

Respecto al cumplimiento de la Sentencia, debo que informarle lo que igualmente a nosotros se nos informa desde el Cuerpo Nacional de Policía. La

competencia de la protección de la víctima, la competencia en el cumplimiento de la sentencia no es ni del Alcalde, ni absolutamente de nadie, más que del Cuerpo Nacional de Policía, del seguimiento del caso por la UPAP, esto es información directa del Cuerpo Nacional de Policía. Nosotros, conocimos esta lamentable circunstancia o situación porque la afectada nos da comunicación, nos da traslado de la copia de la sentencia. El juzgado en ningún momento pide al Ayuntamiento ningún tipo de medida, además esto se lo he comentado a usted en el despacho de la Alcaldía. Ni se le da comunicación de la sentencia, ni se le pide que adopte ninguna medida de carácter extraordinario, por lo tanto, nosotros no podemos coartar ningún derecho tampoco de ninguna persona por una decisión administrativa o política, le guste a usted o no. Por tanto, nosotros las medidas que hemos puesto en marcha desde el Ayuntamiento son todas aquellas que quien tiene las competencias en la protección o ejecución de la sentencia, nos han dicho que pongamos, es decir, en el momento que tuvimos conocimiento hablamos con la UPAP y con el Cuerpo Nacional de Policía y ellos nos dijeron lo que teníamos que hacer, y todo lo que nos dijeron se hizo desde el primer momento, pero no solamente eso, sino algunas cuestiones más. Decirle que esas medidas, a instancia propia del Ayuntamiento de Cabra fueron comunicadas al Cuerpo Nacional de Policía y las vieron bien, y fueron también comunicadas a la Policía Local y también las vieron bien. Por tanto, este Ayuntamiento no ha quebrantado en ningún caso, ninguna sentencia judicial porque en cualquier caso quien la quebranta no es el Ayuntamiento. Se han tomado todas las medidas que el Cuerpo Nacional de Policía que es quien tiene la competencia, insisto, para protección y para velar por el cumplimiento de la sentencia, nos han dicho que teníamos que tomar.

Por otro lado, decir con el tema de las invitaciones a Concejales. Les aseguro que la persona que está trabajando en Presidencia para este tipo de cuestiones, se las mandan a ustedes al mismo tiempo que al resto de Concejales. Si alguna vez no se ha podido enviar antes, le rogaría que me indicase cuáles son las que usted dice que se han mandado con poca antelación para ver que ha podido pasar, doy la cara por esta persona y siempre se manda con la mayor celeridad posible.

Habla usted del espacio de aparcamiento del Hospital. Mire usted, cuando se construyó el parking del Hospital que gestiona una empresa privada, eso sabe usted, que tenía una firma de unos contratos, con unas adendas, con unas cuestiones, unos compromisos entre este Ayuntamiento y esa empresa. Yo no firmé eso, lo firmó su Grupo Político, y ahí había pues una serie de acuerdos a los que hay que cumplir y por lo tanto precisamente algunos de esos acuerdos van por la línea de no poder realizar algunas de las cuestiones que usted plantea en este Pleno.

Al Sr. Caballero me gustaría decirle que obviamente a los trabajadores jubilados se les va a pagar ese 25% de la paga extraordinaria, como ya se ha hecho con otros compañeros, hay más personas que la han solicitado y que tendrán derecho a cobrarla en el momento en el que se pueda. Yo, la directriz ya la he dado y es que se pague. Preguntaré a ver si hay algún tipo de problema administrativo para hacerlo.

Habla usted de hacer las obras dos veces. Sobre hacer la obra dos veces es lo que vamos a hacer en la calle Julio Romero y la calle Juan Valera por culpa de su incompetencia a la hora de realizar esa obra.

Ustedes hicieron la calle Julio Romero y la calle Juan Valera la dejaron peor de lo que estaba, y ahora éste Ayuntamiento tiene que volver a invertir porque es que hay problemas, e incluso que están afectando a las viviendas, ustedes sabían y ustedes saben y conocen, hay escritos y firmas de vecinos y a ustedes le llegaron esos escritos de los vecinos de los problemas que esa obra durante su ejecución se dieron, usted estaba de Concejal en aquel Gobierno y aquí se le avisó reiteradamente además, por parte del Partido Andalucista, por parte del Partido Popular, se le avisó al Equipo de Gobierno de que esa obra estaba mal hecha, se estaba haciendo mal, y ustedes no pusieron remedio, y la obra está mal hecha, y ahora hay que arreglarla, pues sí hay que arreglarla, eso si es hacerla dos veces pero por culpa de su incompetencia, pero vamos que tenemos más, porque tenemos la calle Almaráz, que ha ocurrido lo mismo, tenemos varias calles de las que ustedes hicieron que están continuamente siendo motivo de problemas.

Pero poner una valla y quitarla no es hacer una obra dos veces, yo tenía un compañero que decidió hacer esa obra en el anterior Equipo de Gobierno y cuando yo vi la valla, sinceramente, creí que era un error y se ha quitado, pero esa valla está a disposición del Ayuntamiento para ponerla en otro lugar en cuanto sea posible.

Igual que tampoco es cierto que el paso de peatones del paseo se haya hecho dos veces, no, mire usted, es que hay cuestiones que técnicamente ahora lo podrá comentar el Sr. Concejal de Obras, que es que técnicamente se hacen así, es como cuando se mete el gas ciudad en una calle que se está arreglando, pero después se mete la general, las derivaciones hay que meterlas después, no se pueden meter al mismo tiempo. Eso se hace aquí y en cualquier otra ciudad, no son cuestiones que nosotros podamos remediarlas; ahora el Sr. Pérez Valenzuela, le explicará el tema mejor.

Mire usted, sobre la Ciudad de los Niños está muy claro, viene en los Pliegos de Contrataciones, viene en las normas básicas que están puestas en las instalaciones. En la Ciudad de los Niños está prohibido fumar. No está prohibido comer, ni beber, dicen ustedes que se sorprenden porque venden bolsas de hielo o no sé... mire usted, en el Pliego queda claro que desde el servicio de restauración, al igual que en el Paseo, etc, pueden vender, porque además ahí estaban los requisitos del contrato, lo que no se puede es fumar, eso es cierto, y entrar bebidas o alimentos, etc, para hacer un picnic, cumpleaños etc, claro que está permitido, si la Ciudad de los Niños ha sido uno de los grandes aciertos de este Ayuntamiento, de esta ciudad; ahí están los datos, cientos de personas vienen semanalmente a visitarnos. Yo creo que no hay mucho más que decir, si ustedes quieren emborronar ese gran proyecto de ciudad, allá ustedes, yo me conformo con las felicitaciones de mis vecinos y también viendo como disfrutaban los niños con esas instalaciones. Tomamos nota de la felicitación a deportistas para hacérselo llegar en nombre del Pleno.

Con respecto a reducir las listas de espera en Servicios Sociales, estoy totalmente de acuerdo, ojalá el Gobierno de Diputación de Córdoba hubiese tenido intención de aprobar el Plan de Empleo para ahora, para el mes de julio y no que nos vamos a ir a finales de septiembre, porque con ese Plan de Empleo van a contratar a trabajadores sociales, pero se han tirado ustedes mes y medio en Diputación de Córdoba repartiendo cargos y sin gestionar ni gobernar, y por lo tanto el Plan de Empleo no llegará hasta finales de septiembre. Pero también me gustaría que la Junta de Andalucía, cuando pone en marcha planes como el Plan de inclusión social, etc., además de la publicidad y de además pagar un poquito antes, que nos tiene aquí machacados a todos

los Ayuntamientos... el otro día hubo un encierro de Alcaldes de Izquierda Unida encerrados en el Ayuntamiento reclamando sus pagos, también la semana pasada, tuve la oportunidad de estar, 186 Alcaldes de Ayuntamientos en el Parlamento reclamando esos pagos porque nos tienen asfixiados, pero a mi me gustaría que cuando pusieran en marcha esos programas también se acordasen de que sin los Ayuntamientos no lo podrían hacer y que son las trabajadoras sociales las que sufren la sobrecarga para la valoración de todos esos expedientes y que por lo tanto también viniesen por parte de la Junta de Andalucía un refuerzo para los servicios sociales de los Ayuntamientos, a la hora de gestionar esos planes. Por lo tanto nosotros, lo que tenemos previsto es a través de los distintos Planes de Empleo reforzar la atención de las trabajadoras sociales en cuanto nos sea posible para bajar esa lista de espera.

Hemos aprobado hoy respecto a la Fuente del Río y la Fuente de las Piedras una inversión de 120.000 euros, para mejorar esos y otros dos parques, se hace todo lo posible, es cierto que estamos en verano y que hay mucha más afluencia de personas, pero yo le invitaría a que también fuesen a la Fuente del Río o a la Fuente de las Piedras por la mañana, no vayan solamente por la noche cuando ya el parque está totalmente utilizado durante todo el día, porque yo sí he ido y podemos enseñar fotografías de cómo está el parque cuando se van los servicios de limpieza. Desde aquí también hacer un llamamiento a la conservación y mantenimiento de todos los espacios públicos con esa implicación y participación de todos.

Decirle que esto pasa al igual que con la Ciudad de Los niños, los locales de ensayo están teniendo un éxito tremendo, por lo cual me alegro, están siendo muy utilizados, es un espacio de creación artística que ha creado este Ayuntamiento para nuestros jóvenes y a mi me gusta mucho que haya sido tan bien aceptado y recibido por los ciudadanos al igual que la Ciudad de Los Niños u otras inversiones. Si ustedes insisten en intentar cubrir con la sombra de la duda todas estas cuestiones, nosotros estamos muy tranquilos porque todo está hecho perfectamente acorde con la legalidad, se le dará esa información.

Sr. Pérez Valenzuela: Brevemente... al Sr. Caballero, aunque ha comentado el Sr. Alcalde de pasada el tema del paso de peatones del Paseo, decirle que no es que se haya hecho dos veces, sino que lo que era la instalación del sistema de iluminación inteligente que cuando se acerca un peatón pues que se ilumine ese paso de peatones, pues lo hacía una empresa que estaba fuera de lo que era la parte de la contratación del propio personal del Per, entonces esa empresa nos dio todo su proyecto, se dejó todo preparado y cuando vino, pues ha ejecutado la obra sin ningún coste, o sea todo lo que han tenido que canalizar para los postes laterales nuevos del paso de peatones que también se iluminan a la vez que como digo tanto la señalización vertical como la horizontal, lo ha hecho esta empresa sin ningún coste adicional que estaba presupuestado. Sí es cierto que ha tardado más de lo que quisiéramos, de lo que quisimos, pero bueno era la oferta y demanda de trabajo que tenía, en cuanto tuvieron ocasión de venir, así lo hicieron.

Yo también me sumo a lo que ha comentado ahora mismo el Sr. Alcalde respecto a la limpieza y mantenimiento de la Fuente del Río y de la Fuente de las Piedras. Le puedo decir como se exigía en el Pliego, en la Fuente del Río desde mayo se limpia los siete días a la semana, de lunes a domingo y la Fuente de las Piedras se ha incrementado de dos días, actualmente se limpia lunes, miércoles, viernes y sábado,

además de estos días algunas tardes se acude también con la brigada especial. Sí es cierto que no todos los días acuden a la misma hora, a primera hora, esto es según la ruta que tienen planificada, unos días acuden a las siete de la mañana, a las ocho, otros pueden llegar a las diez. Sé que a usted le preocupa como a mí la limpieza, sí le invitaría a que un día acuda cuando está limpiando el servicio de limpieza, vea como ejercen esa labor de limpieza los operarios, como queda el parque y después se puede sorprender como desgraciadamente por culpa de algunos se va deteriorando el espacio a lo largo del día y a la mañana siguiente nuevamente el trabajo eficaz de los operarios del servicio de limpieza lo vuelven a dejar en condiciones.

Es verdad que si alguien acude por la tarde o por la noche y ve las papeleras llenas, algún papel, algún desperdicio por el suelo y no ha estado por la mañana cuando ha visto la limpieza, le llama la atención. Desde aquí apelo, al respeto y cuidado de estas dos zonas que tan usadas son por todos los egabrenses y sobre todo en esta época de verano. Decirle también que en breves días porque ya llegaron la semana pasada unas papeleras rústicas de mayor capacidad van a ser instaladas en los dos parajes, tanto en Fuente de las Piedras como en Fuente del Río. Estamos pendientes de que un arreglo termine unos anclajes antivandálicos para evitar que puedan ser sustraídas o movidas. Con eso, mas una campaña que pensamos que debemos de hacer de concienciación porque nunca está de más seguir concienciando y sensibilizando a la gente, en que respetemos estas zonas, poco a poco consigamos mantener como digo, estos dos parajes que son referente de la ciudad en perfectas condiciones.

Al Sr. Rodríguez, le quería decir que en la Avda. Andalucía, los trabajos que se están haciendo en la mediana o en el interior es levantando las arquetas que previamente estaban señalizadas. Si usted pasó cuando se echó el asfalto, cada “x” tiempo estaban marcadas y entonces ahora lo que se ha hecho es levantar las arquetas. Y las rejillas, curiosamente esas que aquí en un Pleno también se dijeron que no existían ni estaban programadas, pues efectivamente las nuevas están bien y algunas que también se taparon y demás... también se está procediendo por parte de la empresa a dejarla en perfectas condiciones para que ejerzan su función

Y respecto al apagado de las farolas que me dice que algunas no se apagan en horario nocturno, si le agradecería que me dijera qué calle, sí le puedo comentar que hay algunas calles que no se apagan porque tienen incorporado el sistema de reducción de flujo, que lo que hace es que a partir de una hora en lugar de tener que apagar una sí y otra no, lo que hace es que disminuye el consumo energético de toda la calle entonces posiblemente algunas de esas a las que usted hace referencia sea esta y si no es ésta, me lo dice para ver qué es lo que ocurre.

Sr. González Cruz: Brevemente intentar contestar a algunas de las preguntas que han realizado en este punto. Decirle que una empresa importante de ingeniería de Cabra ha realizado un ambicioso proyecto de movilidad de nuestra localidad, donde va movimiento de ciudadanos, de vehículos, datos bastante exhaustivos y como he dicho anteriormente bastante ambicioso. El plan lleva en manos de la Diputación, que fue la que lo encargó pues como dos meses, estamos a la espera de que nos lo haga llegar a los diferentes Ayuntamientos que estábamos dentro de ese Plan de Estudio de Movilidad y a partir de ahí le puedo asegurar que trabajaremos en el Pliego de Transporte de Viajeros y de Zona Azul haciéndonos eco de todo lo que se recoge, como digo, porque algo conozco en ese interesantísimo Plan de Movilidad.

Por otro lado, decirle que la situación de personal de la plantilla de agentes de la Jefatura de Policía pues es prácticamente igual que cuando estaba su compañero Sr. Caballero, la situación no ha cambiado, cierto es que en estos momentos hay un problema de estudio del Plan que ratificó por escrito y con su firma la anterior Alcaldesa en el mandato socialista y que el Sr. Secretario y por parte de Intervención están estudiando la situación de ese acuerdo de ese acuerdo que viene del año 2000, eso acarrea ciertos problemas y me imagino que por eso lo habrán invitado hoy a que vaya a la Jefatura y ver ese papel que hay pegado a la ventana, pero bueno, perdone,

Sr. Rodríguez Alcázar: No me han invitado, he ido yo.

Sr. González Cruz: Pues yo me alegro de que visite las instalaciones, están bastante bien como habrá visto.

Por último, en la calle Julio Romero, decirle que es difícil el invertir el sentido porque hay una obra de importancia, de una casa bastante grande donde van hormigoneras y demás, en la calle Álamos, y sería muy difícil que pudiese girar y entrar en sentido contrario al habitual por la calle Julio Romero por eso se optó por la entrada por la calle Cervantes, por lo menos mientras que esa casa necesite que entren hormigoneras, de todas formas la calle va a buen ritmo y en muy poco tiempo estará terminada.

Sr. Alcalde: Si queda algo pendiente se contestará en el próximo Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.